



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba

-.DECRETO N° 067/2025.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso, y;

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser abordados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba N° 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el Jueves 20 de febrero de 2025, a las 20:30 hs. según el siguiente orden del día:

- PROYECTO DE ORDENANZA N° 001-D.E.M./2025: Ratificación Acta constitución E.A. (ENTE ANSENUZA).
- PROYECTO DE ORDENANZA N° 002-D.E.M./2025: Ratificación Acuerdo Federal.
- PROYECTO DE ORDENANZA N° 003-D.E.M./2025: Ratificación Obra Casa Municipal.
- PROYECTO DE ORDENANZA N° 004-D.E.M./2025: Escala Salarial Enero 2025.....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 14 de Febrero de 2025.-


Prof. Maciel Vottero
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FREYRE




GERMAN H. BALDO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FREYRE